



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 11 de junio de 2021  
TR. N° 0173-2021-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 11 de junio de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

**"RESOLUCIÓN N° 0173-2021-R-UNALM.- La Molina, 11 de junio de 2021.**  
**CONSIDERANDO:** Que, mediante comunicación N° 0345-2021/DIGA, de fecha 11 de junio de 2021, el director general de administración comunica que el Arq. César Fernando Hurtado Cervantes, jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, hará uso de sus vacaciones del 14 al 25 de junio de 2021, por lo que se sugiere que el suscripto lo reemplace; Que, a fin de dar continuidad a las labores de la Unidad Ejecutora de Inversiones, labor de gran importancia para los proyectos de inversión en este periodo de emergencia sanitaria, y conforme a lo solicitado se procede a disponer la encargatura de la Unidad por el periodo de las vacaciones autorizadas; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE:**  
**ARTÍCULO 1º.-** Encargar las funciones de la Unidad Ejecutora de Inversiones al Ing. Augusto Alejandro Guaylupo Curay, desde el 14 al 25 de junio de 2021. **ARTÍCULO 2º.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,DIGA,URH,UEI,INTERESADO